

Balance Social Cooperativo: Análisis de Modelos y Propuesta de Mejora

Brouet, Gimena

Facultad de Ciencias Económicas – UNL

Ciencias Sociales – Administración y Contabilidad¹

INTRODUCCION

El termino Responsabilidad Social Cooperativa empieza a ser habitual en los discursos de los grandes entes cooperativos, así como también la elaboración de un reporte sobre este accionar a través del llamado Balance Social. Teniendo en cuenta que un ente cooperativo es una “asociación autónoma de personas agrupadas voluntariamente para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa que se posee en conjunto y se controla democráticamente” (ACI, 2009) podemos decir que el quehacer cooperativo es en partes iguales social y económico, y de allí la importancia de proporcionar información no solo económica sino también de su accionar social. A lo largo de los años han ido surgiendo diversos modelos y guías para dichos reportes tales como ser ISO 26000, Pacto Global, IARSE², ACI³, FACPCE con la RT36, entre otros; lo que genera confusión a la hora de medir la responsabilidad social, al momento de la preparación de este tipo de reportes y su posterior comparabilidad. En tanto el presente trabajo de investigación enmarcado en el avance de una cietibeca, pretende, previo un análisis profundo de las diferentes propuestas antes mencionadas proponer un esquema simplificado que aporte en pos de unificar las actuales presentaciones y su posibilidad de aplicación por entes pequeños y medianos.

OBJETIVOS Y METODOLGIA

Los objetivos perseguidos por el presente trabajo en base al análisis previo de la importancia de presentar el balance social en entes cooperativos como manera de exponer el eje económico así como también el compromiso social y ambiental, analizar la estructura de diferentes modelos y su aplicabilidad y proponer un modelo que se adapte a las características de los entes cooperativos, sea simplificado y que aporte en pos de unificar criterios de presentación teniendo en cuenta el principio de comparabilidad entre distintos periodos del mismo ente y entre diferentes entes cooperativos. Las técnicas y métodos de investigación específicas que se utilizaron son en línea generales: relevamiento de fuentes secundarias: específicamente el grupo se concentró en las fuentes bibliográficas doctrinarias y normativas comparadas sobre la temática en la Argentina y el mundo, así como también bases estadísticas del INAES; entrevistas semi estructuradas dirigidas a cooperativas que llevan Balance Social, así como a referentes de la temática “Balance Social Cooperativo”; sistematización por comparación de elementos conceptuales y normativos comunes y no comunes, surgidos del relevamiento de fuentes secundarias y las entrevistas realizadas; construcción de un caso de simulación: tomando datos reales de una cooperativa de la provincia, donde se analizó las diferencias entre la información expuestas a través de diversos criterios.

RESULTADOS

¹ Nombre del PACT: “Responsabilidad social de las organizaciones públicas y privadas. Sistema para su evaluación en el consumo y producción de bienes y servicios.” Director del PACT: Hauque, Sergio Miguel. Director del autor: Dillon, Liliána.

² IARSE (Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarias)

³ ACI (Alianza Cooperativa Internacional),

Modelo IARSE: modelo estratégico de gestión que contempla las tres dimensiones sociales, económicas y ambientales producto de la actividad cooperativa. Se basa en una serie de Indicadores de Responsabilidad Social que se determinan en función de las Siete Dimensiones de Responsabilidad Social⁴ adaptados a los principios cooperativos y al mismo tiempo indica en cada punto a que principio del Pacto Global corresponde. Es de fácil elaboración, solo a los fines de autoevaluación, proporcionando además una serie de preguntas a manera de encuesta, y no es auditado.

Modelo Resolución Técnica n°36 de la FACPCE: El modelo no propone una adaptación para entes cooperativos. Está conformado por dos partes: “Memoria de sustentabilidad” propuesta por el GRI⁵ y un Estado de valor económico distribuido (EVEG+D). Contenido básico de la memoria: Estrategia y perfil del ente; Enfoque de la dirección (respecto de cada dimensión/desempeño); y los Indicadores (Desempeño económico, Desempeño ambiental, Desempeño de prácticas laborales y ética de trabajo, Desempeño de derechos humanos, Desempeño de sociedad, Desempeño de responsabilidad sobre productos), cada indicador se desagrega en diferentes aspectos y facilitan la comparabilidad de la información. La elaboración de la memoria es demasiado extensa y laborioso implicando tiempo y dinero, asíéndola inoportuna e inalcanzable para los medianos y pequeños entes. Un aspecto positivo es que el mismo puede ser auditado, para el cual la FACPCE emitió el Informe n° 6.

Modelo ACI: Basado en los principios cooperativos, estos son medidos a través de una serie de indicadores generales significativos y validados por el mismo ACI, ya que ellos envían un equipo para asesoramiento y su posterior certificación (auditado). Dentro de la evaluación del principio “participación económica de los asociados” se presenta un estado llamado de Valor agregado cooperativo (VAC), en tanto muestra la participación en el mismo de los distintos actores.

VAC- MODELO ACI	EVEG+D – RT36
Cálculo del Valor Agregado Cooperativo (V.A.C.):	INGRESOS
Ventas reales	<i>Ventas</i>
+ Descuentos en venta a asociados	<i>Otros ingresos</i>
(=) Ventas totales	<i>Ingresos relativos a la construcción de activos propios</i>
+ Ingresos financieros	<i>Previsiones para créditos incobrables)</i>
(=) Ingresos totales	-INSUMOS ADQUIRIDOS DE TERCEROS <i>Costos de bs y servicios</i>
- Materias primas compradas a asociados valoradas a precio de mercado	<i>Gastos de energía, servicios de terceros, otros</i>
- Materiales productivos comprados a 3º no asociados	<i>Pérdida de valores de activos netos de recupero</i>
- Servicios productivos comprados a 3º no asociados	<i>Otros</i>
+/- Incrementos/decrementos de inventarios	
- Amortizaciones y depreciaciones	
(=) Valor Agregado Cooperativo (A1)	(=)VALOR ECONOMICO GENERADO BRUTO
Distribución del Valor Agregado Cooperativo (V.A.C.):	-Depreciación, amortización
Salarios y gastos de personal	(=)VALOR GENERADO ECONOMICO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD
	+VALOR ECONOMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA

⁴ Valores, transparencia y gobernabilidad cooperativa; Público interno; Medio ambiente; Proveedores; Usuarios/asociados; Comunidad; Gobierno y sociedad.

⁵ El GRI (Global Reporting Initiative)

+ Ayudas, becas, servicios varios concedidos a trabajadores (=) V.A.C. distribuido a trabajadores (A2) Intereses pagados por préstamos	(=)VALOR ECONOMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR
(=) Valor Agregado Cooperativo distribuido a prestamistas Impuestos y tasas varias (A3) + Dotación a Fondo de Educación + Dotación a Fondo de Solidaridad o similares + Compras a proveedores nacionales (A4) (=) Valor Agregado Cooperativo distribuido a la comunidad (A5) Excedentes brutos - Impuestos sobre excedentes - Dotación a Fondo de Educación - Dotación a Fondos de Reserva Irrepartibles - Dotación a Fondos de Reserva Repartibles (=) excedentes netos distribuibles entre los Asociados + Sobreprecio pagado a asociados en compra de materiales + Descuento realizado a asociados en venta de productos + Gastos en servicios voluntarios y gratuitos a asociados (=) Valor Agregado Cooperativo distribuido a Asociados Constitución de reservas y fondos (=) Valor Agregado Cooperativo distribuido al patrimonio	DISTRIBUCION DEL VALOR ECONOMICO GENERADO (B1) PERSONAL Remuneraciones al personal Honorarios directivo y ejecutivo ESTADO Impuestos y tasas Cargas sociales a cargo del empleador RETRIBUCION AL CAPITAL DE TERCEROS Intereses RETRIBUCION A LOS PROPIETARIOS Dividendos, Reservas, otros OTRAS (B2) (=) Valor ECONOMICO distribuido total

VAC - MODELO ACI: se ha analizado su aplicación en tres balances sociales de las siguientes firmas: Banco Credicoop, La Segunda Cooperativa Limitada y Cooperativa agropecuaria “unión” de Justiniano Posse limitada. Se ha observado que: 1) no se expone la parte del estado del VAC generado, solo su monto final; 2) se exponen los conceptos pero no así los valores de cada cuenta que integra cada VAC Distribuido, solo los montos totales de cada uno; 3) se presenta el VAC generado en Visibilizado, que es lo antes expuesto, y en invisibilizado que corresponde a un valor que se genera por la propia actividad que realiza la cooperativa, pero que no surge de la contabilidad tradicional y significa un beneficio no contable que se traduce en ahorro para sus asociados y/o es generador de riquezas en la región (ejemplos: descuentos obtenidos en capacitación, préstamos gratuitos salón, servicios recibidos gratuitamente); 4) al final se expone en porcentajes la participación de cada división en el VAC total.

EVEG+D – RT 36: Si bien no está adaptado a los entes cooperativos es mucho más claro, sencillo transparente y limpio, respecto a su elaboración y presentación. Respeta el Marco conceptual de las Normas Contables Profesionales (RT16).

Referencias: A1) En el modelo el VAC generado no incluye otro tipos de ingresos ni gastos tales como administración, comercialización y que tampoco son incorporados en lo distribuido. **A2)** La distribución al personal no incluye los honorarios a directores y ejecutivos, y si incluye los aportes por parte del empleador respecto de las cargas sociales que no corresponderían como “distribuidas” personal. No contempla aplicación “Fondo de asistencia y estímulo al personal” obligatorio según art 42 (Ley nº 20337). **A3)** Impuestos y tasas, ya que se considera la distribución a los distintos actores o partes interesadas, sería una mejor exposición en otra división “Estado”. **A4)** Compras a proveedores nacionales o locales, no correspondería como una

distribución a la comunidad, ya que formaría parte del costo o gasto disminuyendo los ingresos por venta, de esta forma estaría inflando lo aportado a la comunidad/sociedad. **A5)** No contempla inversiones respecto al Medio ambiente unos de los tres ejes del Balance social, y la aplicación "Fondo de educación y capacitación cooperativa", este último correspondería a los asociados si son ellos los que participan de dicha capacitación. **B1)** Los conceptos referentes a las ventas y sus costos, debería adaptarse a los conceptos específicos de las cooperativas. **B2)** Otros, la normativa no explica que se incluiría dentro de esta apertura, se podrían ubicar conceptos faltantes: Fondos especiales.

Adaptación propuesta

GENERACION DEL VAC	DISTRIBUCION DEL VAC
INGRESOS Ventas a asociados Ventas a no asociados <i>Ingresos financieros</i> <i>Otros ingresos</i> <i>Ingresos relativos a la construcción de activos propios</i> TOTAL INGRESOS (-) Materia prima e insumos adquiridos a asociados (Costos de bs y servicios) (-) Materia prima e Insumos adquiridos a no asociados (Costos de bs y servicios) (-) <i>Gastos de energía, servicios de terceros, otros</i> (-) <i>Pérdida de valores de activos netos de recupero</i> (-) <i>Otros gastos (administración/comercialización)</i> VALOR ECONOMICO GENERADO BRUTO -Depreciación, amortización VALOR GENERADO ECONOMICO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (+) VALOR ECONOMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA (ej: donaciones) VALOR ECONOMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR	<u>PERSONAL</u> Sueldos y Cargas sociales Honorarios directivo y ejecutivo Aplicación Fondo de acción asistencial y laboral (detallar conceptos) <u>ESTADO</u> Impuestos y tasas Cargas sociales a cargo del empleador <u>RETRIBUCION AL CAPITAL DE TERCEROS</u> Intereses <u>RETRIBUCION A LOS ASOCIADOS</u> Aplicación Fondo de educación cooperativa (de corresponder) Servicios prestados a asociados Gastos en comunicación para asociados Reintegros a asociados Intereses cuotas sociales de asociados <u>RETRIBUCION A LA COMUNIDAD</u> Aplicación Fondo de educación cooperativa (de corresponder) Servicios prestados a la comunidad Contribuciones al Medio Ambiente Otros <u>RETRIBUCION AL PATRIMONIO</u> Reserva legal Reserva especial art 42 Otras reservas Constitución de Fondos obligatorios

CONCLUSION

Se justifica que los entes cooperativos deberían tener un marco específico, así como para preparar los estados contables básico, también para la elaboración de Balance Social ya que su actividad se desarrolla en un marco jurídico propio, distintos a los demás entes. Es necesario entonces un modelo adaptado y que a la vez sea simplificado en su elaboración y fácil de entender para los distintos usuarios. Para el mismo la mejor opción fue adaptar lo propuesto por la RT 36. En tanto a los indicadores de los demás principios cooperativos, para determinarlos se debería

evaluar la materialidad y las expectativas de los grupos de interés, al mismo tiempo su elaboración se debería adaptar a las características de la organización interesada en reportar, no siendo el costo un limitante.

BIBLIOGRAFIA

- **Alianza Cooperativa Internacional para las Américas – ACI-AMERICA**, 2009. “Ley Marco para las cooperativas de América Latina”, disponible en www.aciamericas.coop
- **Casabianca, M. L.**, 2013. “RT36: balance social. Sobre cómo preparar el estado de valor económico generado y distribuido”. Revista: Enfoques, contabilidad y auditoría N°3, Marzo.
- **Coppini, V. y Ressel, A. B.**, 2012. “EL BALANCE SOCIAL Y SU IMPORTANCIA COMO INSTRUMENTO DE MEDICIÓN EN LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL, PARTICULARMENTE EN LAS COOPERATIVAS” en el VII Congreso Internacional Rulescoop, España.
- **Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas**. Proyecto Nro.23 de la resolución Técnica sobre “balance Social”; “Resolución Técnica Nro. 36 Norma Contable Profesional: Balance Social e “Interpretación N° 6: Auditoria o Revisión del Balance Social” en www.facpce.org.ar
- **Global Reporting Initiative**, 2011 “Sustainability Reporting Guidelines – 3.1, disponible en www.globalreporting.org.
- **Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria – IARSE**. Indicadores de Responsabilidad Social para Cooperativas de Usuarios/Asociados
- **Torres, C. T.**, 2013. “Balance Social- ResoluciónTécnica N°36, Análisis y aplicación de su contenido”, Santa Fe.
- **ISO 26000** Responsabilidad Social, disponible en www.iso.org
- www.pactoglobal.org.ar